



Resolución Directoral

Lima, 19 de Abril de 2023

VISTO:

El Expediente Administrativo con Registro N° 14759 y 14840-2023, conteniendo el Memorándum N° 130-2023-DG-HNDM, de fecha 18 de abril de 2023, el Memorándum N° 119-2023-DG-HNDM, de fecha 17 de abril de 2023 y el Memorándum N° 123-2023-DG-HNDM, de fecha 17 de abril de 2023, de la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo".

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 267-2022-CG de fecha 03 de agosto de 2022, se aprueba la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI "Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión", con la finalidad de establecer el marco normativo que regule las disposiciones para el desarrollo de los procesos de Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión en condiciones que garanticen la transparencia de los resultados de la gestión y del uso de los recursos públicos y bienes del Estado, la continuidad de la prestación de los servicios públicos, así como, el ejercicio del control social de la gestión pública, en beneficio de la población;

Que, los numerales 6.4.1 y 6.4.2, de la precitada normativa establecen las obligaciones en el Proceso de Transferencia de Gestión del Titular Saliente de la Entidad y del Titular entrante a la Entidad. Asimismo, los numerales 6.4.3 y 6.4.4 se indican las obligaciones del Equipo de Transferencia del Titular Saliente y las Obligaciones del Equipo de Transferencia del Titular Entrante;

Que, el Anexo N° 1: Glosario de Términos de la Directiva antes señalada establece en su numeral 3, que la Comisión de Transferencia es el órgano conformado por el Titular Saliente, el Titular Entrante, Equipo de Transferencia del Titular Saliente (ETTS) y Equipo de Transferencia del Titular Entrante (ETTE), que tienen a su cargo verificar el contenido de la información que sustenta el Informe de Transferencia de Gestión de la entidad; asimismo, en su numeral 5, señala que el Equipo de Transferencia del Titular Entrante es el órgano conformado y supervisado por el Titular Entrante para el proceso de Transferencia de Gestión, conformado como mínimo, por tres (3) personas que pueden ser funcionarios o servidores público de la entidad bajo cualquier régimen laboral, contractual (...). Tiene un responsable designado por el Titular Entrante; y, en su numeral 6, señala que el Equipo de Transferencia del Titular Saliente, Es el órgano conformado y supervisado por el Titular Saliente para el proceso de Transferencia de Gestión, conformado como mínimo por tres (3) funcionarios o servidores públicos de la entidad, bajo cualquier régimen laboral, contractual (...). Este Equipo es conformado por el Funcionario Responsable, quien lo dirige;

Que, mediante Memorándum N° 130-2023-DG-HNDM, de fecha 18 de abril de 2023, el Director General solicita conformación del "Equipo de Trabajo encargado de la elaboración del Informe de Transferencia de Gestión del Hospital Nacional "Dos de Mayo" por cese del Titular de la Entidad;

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Dos de Mayo;

De conformidad con la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI "Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión" y en armonía con las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Dos de Mayo y la Resolución Ministerial N° 383-2023/MINSA, de fecha 15 de abril de 2023, que designa temporalmente al MC. EDUARDO



FARFÁN CASTRO, en el puesto de Director de Hospital III (CAP-P N° 001), de la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Conformar la Comisión de Transferencia de Gestión del Hospital Nacional "Dos de Mayo", el mismo que estará integrado como a continuación se indica:

EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR SALIENTE

- | | |
|--|------------------------|
| ▪ M.C. VÍCTOR RAFAEL GONZÁLES PÉREZ | Titular Saliente |
| ▪ C.P.C. JUAN JOSÉ CASTILLO SERNA | Responsable del Equipo |
| ▪ Abg. SANTOS CABALLERO ZAVALA | Miembro Integrante |
| ▪ C.P.C. GUÍSELA SABINA PARDO LOARTE | Miembro Integrante |
| ▪ SR. FREDY PAREDES COLLADO | Miembro Integrante |
| ▪ LIC. HARRY RICHARD ACOSTA PORTOCARRERO | Miembro Integrante |

EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR ENTRANTE

- | | |
|---|------------------------|
| ▪ M.C. EDUARDO FARFÁN CASTRO | Titular Entrante |
| ▪ M.C. VÍCTOR WILLIAMS FAJARDO ALFARO | Responsable del Equipo |
| ▪ Q.F. ENRIQUE GUSTAVO URBANO MORALES | Miembro Integrante |
| ▪ LIC. ADM. GUILLERMO BENITO BALDEÓN CRUZ | Miembro Integrante |

ARTÍCULO 2°: El Equipo de Transferencia del Titular Saliente y el Equipo de Transferencia del Titular Entrante, conformados en el artículo precedente cumplirán sus funciones en estricto cumplimiento de la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI "Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión", aprobada con la Resolución de Contraloría N° 267-2022-CG y demás normativa aplicable al respecto.

ARTÍCULO 3°: Disponer que la Oficina de Estadística e Informática publique la presente Resolución Directoral en el portal del Hospital <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese,



EFC/WGCH/wgch
C.C.

- Dirección Adjunta.
- Órgano de Control Institucional.
- Oficina de Asesoría Jurídica.
- Oficina Ejecutiva de Administración
- Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico.
- Oficina de Estadística e Informática (pub. Pág. Web)
- Interesados.
- Archivo.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Dr. EDUARDO FARFÁN CASTRO
Director General (e)
C.M.P. 19905 / R.N.E. 11397